



Consejo
Interuniversitario
Nacional

Varios

**REDES-ORGANIZACIONES INTERUNIVERSITARIAS DEPENDIENTES DEL
CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL. Designación de Rectores
Coordinadores**

**Resolución CE N° 1219/17
Buenos Aires, 9 de mayo de 2017**

VISTO:

la necesidades de designar al Rector Coordinador de cada Red-Organización Interuniversitaria (R-OI) según lo previsto en el Art. 13° del reglamento de funcionamiento de las organizaciones interuniversitarias creadas por el CIN y denominadas redes, aprobado por el Ac. Pl. N° 1012/17; y

CONSIDERANDO:

que la coordinación de cada R-OI estará a cargo de un Rector Coordinador designado conforme lo previsto en el Art. 28 del Estatuto CIN;

que, en esta oportunidad, la Comisión de Extensión, Bienestar Universitario y Vinculación Territorial ha definido quién desempeñará el rol de Rector Coordinador en la Red de Bienestar Universitario (RedBIEN) y de la Red de Extensión Universitaria (REXUNI), y queda pendiente la designación para el Comité Técnico del Deporte Universitario (CTDUA);

que corresponde, entonces, no demorar esta designación y establecer quién ejercerá la función de Rector Coordinador para las redes restantes.

Por ello,

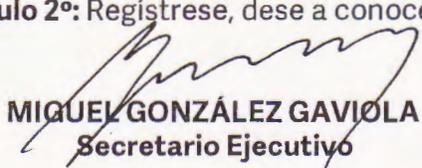
**EL COMITÉ EJECUTIVO DEL
CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL
RESUELVE:**

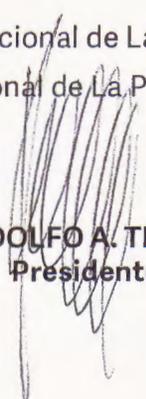
Artículo 1°: Designar a los Rectores Coordinadores de las R-OI dependientes del CIN, conforme el artículo 28° del Estatuto, a las autoridades que se detallan a continuación:

RedBIEN: Lic. Daniel Martínez, Universidad Nacional de La Matanza.

REXUNI: Lic. Raúl Perdomo, Universidad Nacional de La Plata.

Artículo 2°: Regístrese, dese a conocer y archívese.


MIGUEL GONZÁLEZ GAVIOLA
Secretario Ejecutivo


RODOLFO A. TECCHI
Presidente